Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P09-F12 Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	**Mayo 11 de 2021**							**TIPO DE CONTRATO** **Prestación de Servicios Profesionales** **CONTRATO No. CD 111** **Año _2021**
PERÍODO DE PAGO:	01 al 30 de abril de 2021							
CDP No. 61921 **Año** 2021	CRP No. 872721		AÑO		2021			
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO		**4-mar-21**			
TIPO DE INFORME:	**Mensual**		**Final**					
ENTREGÓ INFORME:	**SI**	**X**	**SI**		**NO**			

INFORMACIÓN BÁSICA					
Modalidad	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**				
Nombre del contratista	JHON JAIRO MOSQUERA IBARGÜEN		Nit ó cc número		11.797.255
Dirección	Kr 8 no. 12 - 21		Ciudad		BOGOTÁ
Teléfono fijo	N/A		Cel:		3213267951
Clase y número de cuenta	AHORROS / 03099401272		Banco:		BANCOLOMBIA
Fecha de suscripción contrato	25-feb-21		Fecha iniciación		4-mar-21
Suspensión	**SI**		**NO**	X	
Fecha de terminación	31-dic-21		Plazo		9 MESES, 27 DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar y adelantar el acompañamiento jurídico procesal, así como la orientación, seguimiento y promoción de la política pública para la atención y reparación de las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos del país como sujeto colectivo de derechos, con énfasis en derechos de los pueblos étnicos.				
Dependencia o Regional	DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS		**Ciudad donde Presta el Servicio**		BOGOTÁ
Valor inicial del contrato	**$ 110.000.000,00**	Adición al contrato	$ -	Total Contrato	$ 110.000.000,00
Tiempo de ejecución Meses	**9,9**		**Valor Mensual**		**$ 10.000.000,00**

	No. de Pagos	**Mes**	**Dias**	**Vr del Mes**	**Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.**	**Valor a pagar por rubro**
ESTADO DE PAGOS	1º. Pago S/acta Inicio	Marzo	27	**$ 9.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 9.000.000,00**
	2º. Pago	Abril	30	**$ 10.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 10.000.000,00**
	3º. Pago	Mayo		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	4º. Pago	Junio		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	5º. Pago	Julio		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	6º. Pago	Agosto		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	7º. Pago	Septiembre		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	8º. Pago	Octubre		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	9º. Pago	Noviembre		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	10º. Pago	Diciembre		**$ -**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ -**
	Total Cancelado			**$ 19.000.000,00**		**$ 19.000.000,00**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**	**DETALLE DE LA EJECUCION**		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	El contratista cumplió con todas las actividades delegadas para su ejecución; así mismo mantuvo todos los sistemas de información actualizados y envió soportes de ejecución y actividades permanentemente a esta supervisión.			
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Se realizó la supervisión del contrato entre el 01 y el 30 de abril de 2021			
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que se ha dado cumplimiento a las actividades del contrato, así como el pago oportuno de seguridad social. Así mismo, certifico que los documentos son fiel copia del original y por tanto autorizo el pago al contratista.			
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**	**$ 500.000,00**		
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	**$ 680.000,00**		
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%	**$ 97.500,00**		
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI**	X	**NO**
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		**$ 1.277.500,00**		

GARANTIA		
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	
No. De poliza	CSC-100009952	
Amparo	**Vigencia**	**Valor amparado**
CUMPLIMIENTO	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 05 de julio de 2022	$ 11.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 05 de julio de 2022	$ 11.000.000,00

Cumplimiento[2] de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
1. Diseñar y proponer un plan de atención diferencial para miembros de pueblos étnicos en proceso judiciales y en condición penitenciaria.	Durante el corte reportado el contratista no adelantó actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación contractual. Se requiere al contratista presentar avances en esta obligación para el mes de mayo de 2021
2. Hacer acompañamiento estructural en materia de defensoría pública destinada a los pueblos étnicos, Afrocolombianos, negros, raízales, palenqueros, indígenas y Rrom así como, de los sujetos pertenecientes a estos sectores poblacionales residentes en el exterior, y sujetos étnicos en tránsito por el país que lo requieran.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - 13 y 14 de Abril de 2021, realizó acompañamiento y, asesoría a lo miembros del Consejo Comunitario de Cacarica de Rio Sucio Choco, ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRA DESPOJADAS, cuyo Objetivo fue "Realizar validación y concretar acuerdos metodológicos en el marco del proceso de caracterización de afectaciones territoriales del consejo comunitario de Cacarica, a realizarse en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la dirección Territorial Central, el día 13 de Abril de 2021"
3. Hacer acompañamiento, jurídico procesal en las diferentes instancias en el marco de las leyes 906 de 2004, y 600 de 20000, participar en las reformas del sector con enfoque étnico.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
4. Acompañar el seguimiento de los fallos de restitución de tierras cuando estos tengan que ver con pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Indígenas y Rrom.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
5. Elaborar conceptos relacionados con derechos de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Indígenas y Rrom.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6. Acompañar el seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares y las sentencias en el marco de los procesos de restitución de los derechos territoriales de los grupos étnicos.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - 22,23,24 y 25 de abril de 2021, asistió a el municipio de Montecristo Sur de Bolívar para hacer acompañamiento a las comunidades negras del consejo comunitario que conforman las comunidades Afrodescendientes del corregimiento del Alto Caribona del Municipio de Monte Cristo Bolívar, así como a la comunidades en general de la zona en el conflicto territorial sobre la licencia de concesión y explotación minera de la Mina Walter, donde la Defensoría Delegada para asuntos Étnico deberá hacer acompañamiento ,apoyo y vigilancia a lo determinado en el fallo de ACCION DE TUTELA RADICADO No 11001-03-15-000-2017-01785-03- DEMANDANTES : ASOCIACION DE MINEROS DE MINA WALTER-ASOMIWA Y OTROS. - El 22 de abril se realizó reunión en la personería del Municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar y el Alcalde de dicha municipalidad con el señor Defensor Regional del Pueblo del Magdalena Medio, y la Defensoría Delegada para Asuntos Étnicos con el fin de documentar el tema de la Audiencia Publica convocada por la Agencia Nacional de Tierras en la comunidad de Mina Walter corregimiento del Alto Caribona del vecino Municipio de Montecristo sur de Bolívar.
	- El día 23 de Abril a las 9:00 AM, en la cancha múltiple del Corregimient Alto Caribona ,la Defensoría Regional del Magdalena Medio representada por el Dr. DIDIER RODRIGUEZ LEON, y el funcionario de la Defensoría Delegada para Grupos Étnicos, comisionado Dr. JHON JAIRO MOSQUERA IBARGUEN, dieron instalación a la reunión con el Objeto de ,desarrollar jornada de dialogo comunitario en repuesta a solicitud de la junta de Acción comunal del Corregimiento de Alto Caribona y, el Concejo Municipal de Montecristo, previo a la celebración de la Audiencia Pública con la Agencia Nacional de Minería en cumplimiento a el fallo proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado. - Visitó el corregimiento alto caribona en misión defensorial para da cumplimiento en lo ordenado en fallo de tutela emitido por la sección quinta del consejo de estado donde ordena a el ente defensorial hacer vigilancia, acompañamiento a la comunidad en el proceso de referencia. (Solo se anexa acta, falta registro de asistencia)
7. Participar en las mesas y espacios de concertación y construcción de política pública con enfoque diferencial	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
8. Coadyuvar las acciones de socialización con las comunidades o grupos étnicos respecto de sus derechos diferenciados y los específicos en su condición de víctimas.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.

9. Prestar asistencia jurídico procesal, y acompañamiento a los grupos étnicos en los casos de defensa de sus derechos fundamentales y humanitarios vulnerados y, requieran protección de acuerdo con los lineamientos misionales que lleva la defensoría del Pueblo.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
10. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico a la Delegada para grupos étnicos tura en reuniones, mesas de trabajo y demás escenarios que se estime pertinente. (Entregar informe al supervisor del contrato relacionando el tema y las conclusiones tratadas en cada reunión y/o mesa de trabajo a la que se asista durante cada mes del periodo de ejecución del mismo).	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
11. Efectuar recomendaciones y conceptuar jurídicamente, según los requerimientos que realice la Delegada, en relación con las situaciones particulares presentadas, solicitado por la Supervisión.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
12. Realizar la revisión, estudio y análisis de los documentos que sean asignados por el supervisor y comunicar de forma oportuna las inconsistencias y/u observaciones que se presenten.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
13. Proyectar y/o revisar los proyectos de actos administrativos relativos a asuntos de competencia de la Delegada.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
14. Atender los requerimientos que en materia jurídica le asigne el supervisor del contrato.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
15. Apoyar en la proyección de respuestas a requerimientos y dar trámite a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que le sean asignados por el supervisor	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
16. Dar cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión documental de la entidad y asistir a las capacitaciones que en esta área se impartan.	Durante el corte reportado, el contratista cumplió con esta obligación contractual
17. Entregar, dentro de los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, todos los soportes que se generen en el marco de la realización de las actividades tendientes a cumplir con el objeto contractual conservando los parámetros de calidad requeridos desde la normativa del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Defensoría del Pueblo.	Entre el 1 y el 30 de abril, el contratista envió la totalidad de los soportes emitidos, sin embargo, presenta demoras en el cumplimiento de la entrega de soportes.
18. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	El contratista manifiesta haber dado cumplimiento a esta obligación contractual durante la totalidad de la ejecución del contrato.
19. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación durante la etapa precontractual
20. Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación el día 01 de marzo de 2021.
21. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades.	El acta de inicio de actividades fue suscrita el día 04 de marzo de 2021.
22. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.	Se determinará la fecha de suscripción del formulario de calificación de contratistas, en el mes de mayo de 2021.
23. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 12 de mayo de 2021.
24. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 12 de mayo de 2021.
25. Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP.	El contratista ha mantenido actualizada la información requerida en el portal SIGEP.
26. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Esta obligación contractual será cumplida por el contratista al momento de la finalización del contrato.

27. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Almacén General de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el supervisor. En consecuencia, el contratista, deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos por la Defensoría del pueblo, en cuanto a la devolución formal de bienes muebles proporcionados para la ejecución del objeto del contrato y sus actividades, entre ellos: equipo de cómputo, carnet institucional y comunicaciones entre otros.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, se le asignó carnet institucional al contratista, este deberá ser devuelto a la finalización del contrato.
28. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.	Se requerirá el cumplimiento de esta obligación en el momento en que se tramite la última cuenta de cobro para la finalización del contrato.
29. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
20,00%	20,00%	20,00%	17,27%

OBSERVACIONES
Ninguna

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		**EL CONTRATISTA**
Firma		
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	**DANIEL GARCÉS CARABALÍ**	**JHON JAIRO MOSQUERA IBARGÜEN**
FECHA ACTUAL	**11 DE MAYO DE 2021**	**11 DE MAYO DE 2021**
Interventor (a) o Supervisor (a)		